



Bogotá, D.C. Marzo 20 de 2019

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 172/2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN EXTERNALIZADA DE SERVICIOS DE MEDICINA INTERNA, QUE SE REQUIERE EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por: **PROYECTO LATIR SAS.**

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **FUNDACIÓN DE SALUD MENTAL DEL VALLE**, por las razones expuestas en el cuadro anexo.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Numeral 9.1 de los Términos de Referencia.)


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

Elb/Asesoría de la Dirección/JNR/Laura I.



Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia



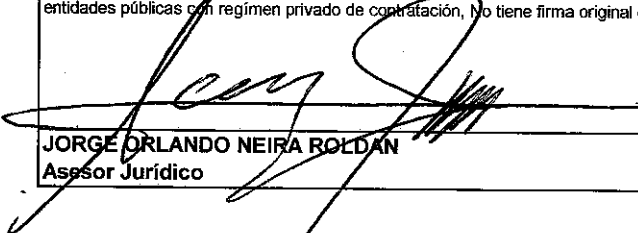
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.	GS1-P07-F-09
	IÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCI	1
	EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTA DE CONVOCATORIA PÚBLICA	01/12/2017

REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PUBLICA No. 172 - 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN EXTERNALIZADA DE SERVICIOS DE MEDICINA INTERNA, QUE SE REQUIERE EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROponentes	
	FUNDACIÓN DESALUD MENTAL DEL VALLE	PROYECTO LATIR SAS
Carta De Presentación (Anexo 1) Firmada Por El Representante legal	NO	SI
Formato Único de Información SARLAFT	NO	SI
Autorización Vigente (No Mas De 30 Días) De La Junta Directiva O De Socios Especifica Para Esta Invitación (De Requerirse)	NO APLICA	NO APLICA
Certificado De Existencia Y Representación Legal -Cámara De Comercio- No Más De 30 Días	SI	SI
Original De La Póliza De Seriedad De La Propuesta Por El 10% Sobre El Valor Estimado Por El Inc - 90 Días Y Recibo Original De Pago	NO	SI
Certificado Del Revisor Fiscal Ó De Su Representante Legal Sobre Pago Aportes Parafiscales ultimos 6 meses	SI	SI
Copia Del Registro Único Tributario -Rut Y/O Nit	SI	SI
Registro Mercantil	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único De Proponentes Vigente Expedido Por La Cámara De Comercio	NO APLICA	NO APLICA
Certificación Bancaria	SI	SI
Fotocopia De La Cedula Del Representante Legal	SI	SI

OBSERVACIONES: FUNDACIÓN DE SALUD MENTAL DEL VALLE: Carta de autorización no esta firmada en original, Formato SARLAFT no tiene huella digital, no esta firmado en original. La póliza de seriedad no se encuentra constituida en el formato de entidades públicas con régimen privado de contratación, No tiene firma original del tomador, esta constituida por menos del 10%.


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDÁN
 Asesor Jurídico